



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 18 SEPTIEMBRE 1986

Número 214

SUMARIO

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 101/85.	3855	Primera Instancia número Dos de Lorca. Juicio ejecutivo número 258/84.	3858
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1548/83.	3855	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.874/83.	3858
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 234/85.	3855	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 821/85.	3859
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.904/83.	3856	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 855/84.	3859
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.394/82.	3856	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 624/85.	3859
Primera Instancia número Dos de Lorca. Juicio ejecutivo número 338/84.	3856	Primera Instancia número Dos de Cartagena. Juicio ejecutivo número 590/83.	3860
Primera Instancia número Uno de Lorca. Juicio ejecutivo número 303/84.	3857	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 545/85.	3860
		Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.591/85.	3860

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Convocando a Junta General a todas las personas interesadas en constituir una Comunidad de Regantes de las pedanías, Los Martínez, Gea y Truyols, Sucina y Avileseles.	3861	vidad de «Ampliación de nave y cámaras frigoríficas para industria de manipulación de productos hortofrutícolas».	3864
MURCIA. Expuesto el expediente de Suplemento de Crédito por habilitación de ingresos del Presupuesto de las Escuelas Públicas Infantiles, ejercicio de 1986.	3861	BENIEL. Solicitud licencia apertura asador de pollos.	3864
MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de modificación del Estudio de Detalle Aljucer «A» unidad 2.ª.	3861	TORRE PACHECO. Solicitud licencia sustitución de molino maquilero por triturador y ampliación de maquinaria.	3865
MURCIA. Aprobación definitiva de proyectos de modificación del Estudio de Detalle de Ordenación de volúmenes en un solar situado en calle San Antón.	3861	TORRE PACHECO. Solicitud licencia para establecer la actividad de taller mecánico tipo III.	3865
MAZARRON. Cesión terrenos Ministerio de Educación y Ciencia.	3861	LORCA. Solicitud licencia apertura de comercio minorista de alimentación.	3865
BULLAS. Expuesto el proyecto técnico de la obra «Sala Polideportiva Escolar».	3861	LORCA. Solicitud licencia apertura de colchonería tapicería.	3865
ALGUAZAS. Bases concurso-oposición plazas de un jardiner, un enterrador Cementerio Municipal, un encargado Estación Depuradora.	3862	LORCA. Solicitud licencia para explotación de ganado vacuno.	3865
MAZARRON. Expuesto el Padrón Municipal de habitantes 1986.	3863	LORCA. Solicitud licencia apertura de bar-restaurante.	3865
SAN JAVIER. Exposición del expediente número 2 de modificación de crédito en el Presupuesto General para 1986.	3864	SAN JAVIER. Aprobación del expediente número 1 de modificaciones de crédito en el Presupuesto General 1986.	3865
ALGUAZAS. Expuesta la cuenta general de Presupuesto Municipal 1985.	3864	LORCA. Solicitud licencia apertura de comercio menor productos alimenticios.	3865
ALGUAZAS. Expuesto el Padrón Municipal de 1986, de Cementerio, Vados, Publicidad, etc.	3864	ALGUAZAS. Bases oposición una plaza de Guardia de la Policía Municipal.	3866
ALGUAZAS. Información pública de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.	3864	SAN PEDRO DEL PINATAR. Solicitud licencia apertura de comercio de helados.	3867
TORRE PACHECO. Solicitud licencia apertura de café-bar.	3864	MURCIA. Aprobados pliegos de condiciones para la contratación de proyectos de obras.	3867
TORRE PACHECO. Solicitud licencia para establecer la actividad de «Industria de fabricación de productos de confitería, pastelería y galletería».	3864	AGUILAS. Tribunal oposición 2 plazas de Técnicos Administrativos de Administración General.	3868
TORRE PACHECO. Solicitud licencia para establecer la actividad de «Ampliación de nave y cámaras frigoríficas para industria de manipulación de productos hortofrutícolas».	3864	CARTAGENA. Corrección de error del edicto 1454.	3868
		BENIEL. Solicitud licencia para establecer una industria de fabricación de calzado.	3868
		AGUILAS. Expuesto el pliego de condiciones para la contratación de la obra «Construcción de la Casa de la Cultura, 2.ª fase».	3868
		AGUILAS. Expuesto el pliego de condiciones para la contratación de la obra «Renovación conducción agua potable, Los Arejos».	3868

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	13.750	825	14.575		Ordinarios	66	4	70
Aytos. y Juzgados	3.300	198	3.498		Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745		Años anteriores	110	7	117

Edita e Imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88



Consejería de Hacienda y Admón. Pública
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 1711

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 8 de octubre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 101 de 1985, instados por Caja Rural Provincial de Murcia contra doña Dolores Sánchez Sánchez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 10 de noviembre de 1986 a las 11 horas, en la sala de audiencias y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1986 a las horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º En término de Caravaca de la Cruz, partido rural de Archivel, labor nombrada «Los Partidores, casa cortijo marcada con el número 838, conocida por la Arboleda; consta de dos pisos, diez habitaciones y un parador; ocupa una superficie de 469 metros cuadrados y 55 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca, al tomo 926, libro 352, folio 66, finca 16.770, inscripción 4.ª.

Tasada en 3.250.000 pesetas.

2.ª En igual término, partido y labor, un trozo de tierra secano, al sitio de la Cañadica del Monte, que tiene una superficie de una hectárea, catorce áreas, cuarenta y tres centiáreas.

La descrita finca es resto de la mayor siguiente: en igual término, partido y la-

bor, dos hectáreas de tierra secano el sitio de la Cañadica del Monte. Inscrita en dicho Registro al tomo 983, libro 374, folio 205, finca número 23.778, inscripción 1.ª. Ha sido tasada en 350.000 pesetas.

Suma total, 3.600.000 pesetas.

El total valor de ambas fincas asciende a la suma de tres millones seiscientas mil pesetas, s.e. u o.

Dado en Murcia, a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 1719

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 11 de noviembre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.548 de 1983, instados por Banco Exterior de España S.A., contra don Mariano Cerezo Jiménez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 12 de diciembre de 1986, a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 21 de enero de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana: Una casa en término municipal de Murcia, partido de Churra, sitio del Castellar, consta de planta baja, distribuida en varias habitaciones y patio, cubierta de tejado, ocupa una super-

ficie de 314 metros cuadrados. Finca registral número 1.780.

Valorada en 700.000 pesetas.

Dado en Murcia a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 1713

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 21 de octubre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 234 de 1985, instados por Same Iberica, S.A., contra don José Noguera Caballero.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 25 de noviembre de 1986 a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Un vehículo turismo Renault R-14 GTS matrícula MU-6780-P. Valorado en 300.000 pesetas.

2.º Un cultivador de muelles de nueve rejas, marca Pacheco, Torremendo. Valorado en 95.000 pesetas.

3.º Un cultivador de nueve rejas rígido, marca Pacheco, Torremendo. Valorado en 95.000 pesetas.

4.º Un arado bisurco rígido, sin marca. Valorado en 160.000 pesetas.

Dado en Murcia a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 1673

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 1904-83 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Banco Popular Español, S.A., Procurador señor Pérez Cerdán, contra don Joaquín Guerrero Carrasco y doña Juana Torrecillas García, vecinos de Totana para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en primer subasta pública, término de veinte días de la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicara fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta el día veinticinco de noviembre próximo a las 11 horas.

Condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservara en depósito para garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso como parte del precio.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

3.ª No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo en su caso.

4.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se podrá ceder el remate a un tercero.

5.ª Para el caso de resultar desierta esta primera subasta, ha sido señalada segunda con rebaja del 25 por ciento en el tipo, para el día veintidós de diciembre siguiente a la misma hora y lugar. Y para en su caso ha sido señalada tercera,

sin sujeción a tipo, para el día veintidós de enero de 1987 a la misma hora y lugar.

Bienes objeto de subasta:

1.º Local número uno. Local comercial en planta baja, con cinco accesos, tres de ellos por la calle de San Ildefonso y dos por la Plaza del Ramblar. Mide una superficie construída de 252,54 metros cuadrados, y útil de 172,89 metros cuadrados. Finca parte del edificio, sito en calle San Ildefonso, sin número, del Barrio de Sevilla, de Totana.

Finca registral número 31.116.

Valorada a efectos de subasta en 4.205.000 pesetas.

2.º Local número cuatro. Vivienda en planta segunda alzada, con acceso independiente por una escalera que arranca de la fachada del edificio. Forma parte de un edificio situado en Totana, C/. General Aznar, Barrio de Sevilla, marcado con el número 4. Superficie edificada de 98,61 metros cuadrados.

Finca registral número 29.017.

Valorada a efectos de subasta en 2.520.000 pesetas.

3.º Local número tres. Vivienda en planta segunda alzada, con acceso por una escalera que arranca de la calle de su situación. Forma parte de un edificio situado en Totana, Barrio de Triana, C/. San Antonio, 16. Superficie construída de 128,43 metros cuadrados.

Finca registral número 31.420.

Valorada a efectos de subasta en 2.520.000 pesetas.

4.º Finca rústica. Un trozo de tierra con proporción de riego, situado en término municipal de Totana, partido de la Costera, que tiene de cabida 32 áreas y 56 centiáreas. Dentro de la finca hay una casa albergue con una superficie de 203 metros cuadrados.

Finca registral número 24.167.

Valorada a efectos de subasta en 835.000 pesetas.

Dado en Murcia a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 1681

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 12 de noviembre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juz-

gado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.394 de 1982, instados por Banco Popular Español, S.A., contra don Cristóbal Andrés Méndez y esposa.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 17 de diciembre de 1986 a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 27 de enero de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º 9 participaciones, títulos 115 al 126 de la entidad Fuente El Ral, Sociedad Agraria de Transformación. Valor 200.000 pesetas.

2.º Mitad indivisa de: Urbana. Doce, piso situado en la planta cuarta letra A del inmueble situado en término de Murcia, partido de San Benito, en la calle Buenos Aires, 12, con una superficie de 90,10 metros cuadrados. Inscrita al libro 14, sección 2.ª folio 120, finca 994, inscripción 4.ª. Registro II de Murcia.

Valorada en 850.000 pesetas.

Dado en Murcia a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* * Número 1693

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

Don Andrés Pacheco Guevara, Juez de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su Partido.

En virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 338/84, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador don José María Terrer Artés, contra don Juan Ferrandiz Marhuena y doña Encarnación Torrente Robles, mayores de edad, casados, vecinos de Lorca con domicilio en Residencia Santa Fe, 1-5º B, sobre reclamación de 677.008 pesetas de principal, intereses, gastos y

costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes muebles embargados por término de ocho días y los inmuebles por término de veinte, que después se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

La primera subasta tendrá lugar el día 31 de octubre próximo y hora de las 10 de la mañana en la sala de audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el importe del avalúo de los bienes embargados; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo consignar los licitadores en la mesa del Juzgado el 20% del importe del avalúo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero; que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran en Secretaría a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta para poder ser examinados.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 24 de noviembre a las 10 horas, en las mismas condiciones que la anterior, pero con la rebaja del 25% del tipo de licitación.

Y asimismo, para el caso de quedar desierta la segunda, se señala tercera subasta el día 18 de diciembre a las 10 horas, sin sujeción a tipo. Se previene a los licitadores que deberán conformarse con los títulos aportados no teniendo derecho a exigir ningunos otros. Los bienes objeto de subasta, son los siguientes:

Trozo de tierra de secano, sita en la diputación de la Torrecilla de una cabida aproximada de cuatro fanegas del marco de ocho mil varas cuadradas. Su valor a efectos de subasta 750.000 pesetas.

Vivienda tipo chalet construída en la parcela anteriormente descrita con una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados. Su valor a efectos de subasta 1.650.000 pesetas.

Un vehículo Citroën GS matrícula MU-9474-C, su valor a efectos de subasta 100.000 pesetas.

Los anteriores bienes a efectos de subasta totalizan la suma de dos millones quinientas mil pesetas.

Dado en Lorca a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Andrés Pacheco Guevara.—La Secretaria.

* * Número 1694

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 303/84 a instancia del Procurador don José María Terrer Artés, en nombre de Banco Exterior de España, vecino de Madrid y con domicilio en calle de San Jerónimo, 36 contra don Francisco Ceballos Cervera y otros vecinos de Lorca y con domicilio en C/. Cuento, 23, en reclamación de la suma de 2.706.104 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante.

La primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día veintisiete de octubre del año en curso y hora de las 11,30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día diecisiete de noviembre y hora de las 11,30 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día tres de diciembre y hora de las 11,30 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquel, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Urbana, casa de planta baja, número 12 de la calle de la Bola de la villa de Aguilas, con una superficie de cuarenta y siete metros cuadrados. Valorada en seiscientos mil pesetas.

Urbana, casa marcada con los números 8 y 6 de la calle del Sol, parroquia de San Pedro, de la ciudad de Lorca, y ocupa una superficie de ciento un metros, y sesenta decímetros cuadrados, valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Derecho de nuda propiedad de una finca rústica: un trozo de tierra secano, conocido por el de Luna, situado en la Diputación del Río, de este término, Paraje de la Pinosa, de cabida cuarenta y ocho áreas, cuarenta y cuatro centiáreas y cincuenta y seis decímetros, valorada en veinte mil pesetas.

Derecho de nuda propiedad de un trozo de tierra secano, conocido por el de Luna, situado en la Diputación del Río de este término, Paraje de la Pinosa, de cabida cuarenta y ocho áreas, cuarenta y cuatro centiáreas y cincuenta y seis decímetros. Valorada en veinte mil pesetas.

Derecho de nuda propiedad de una finca rústica: un trozo de tierra secano, conocido por la «Cañada de don Jaime», situado en la Diputación del Río, de este término, de cabida ocho hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y cincuenta y seis centiáreas. Valorado en cuatrocientas mil pesetas.

Rústica: Trozo de tierra en la Diputación de Campillo, riego de Morálico Primero y Pichana, de cabida diez celemines. En su interior existe una casa de ochenta metros cuadrados valorada en un millón doscientas mil pesetas.

Rústica: Trozo de tierra de la Diputación del Campillo, riego de Morálico Primero, de este término, de cabida un celemin del marco de cuatro mil varas, equivalentes a dos áreas, treinta y dos centiáreas y noventa y un decímetros, con una casa que mide de frente seis metros y de fondo siete metros, sesenta decímetros, o sea cuarenta y cinco metros, sesenta decímetros cuadrados. Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Urbana: Casa en la calle conquista, parroquia del Carmen de esta ciudad, que mide ocho metros cuarenta centímetros de fachada, por seis metros, cincuenta centímetros de fondo, igual a cincuenta y cuatro metros, sesenta decímetros cuadrados lindando frente calle de su situación; derecha entrando, Diego Tudela Bastidas; izquierda, Isidoro Abellaneda Ruiz, y espalda, Cristóbal Alcántara Sánchez valorada en trescientas mil pesetas.

Urbana: Vivienda tipo B, en primera planta alta, situada al frente derecha del bloque primero, con entrada por puerta al frente izquierda del rellano de la escalera primera, según se sube. Forma parte de un edificio sito en este término, Diputación de Torrecilla, parroquia y barrio de San José, afueras de la población, carretera de Murcia a Granada. Tiene una superficie construida de ciento diecinueve metros y noventa decímetros cuadrados, valorada en un millón doscientas mil pesetas.

Urbana: Local destinado a vivienda en la planta quinta alta del inmueble sin número de gobierno, sito en la carretera de Aguilas, a Vera C/. de José Zorrilla y calle de Juan Antonio Dimas, de la Villa de Aguilas, señalado con la letra E, al que se accede por medio de escalera y ascensor, a través del portal situado al Oeste. Tiene una superficie construida de noventa y cuatro metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados, valorada en un millón de pesetas.

Dado en Lorca a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo.—El Secretario.

* * Número 1692

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE LORCA

Don Andrés Pacheco Guevara, Juez de Primera Instancia número Dos de la Ciudad de Lorca y su Partido.

En virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 258/84, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador señor Terrer Artés, contra don Vicente Ruiz Segovia, mayor de edad y vecino de Lorca con domicilio en diputación de La Hoya; doña Juana Canales Ruiz, vecina de Lorca, con igual domicilio; don Ramón Ruiz Cánovas y doña Isabel Segovia Ruiz, mayores de edad, casados entre sí y vecinos de Lorca con domicilio en diputación de La Hoya, sobre reclamación de 804.785 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados y término de veinte días que después se dirán, bajo las siguientes condiciones:

La primera subasta tendrá lugar el día 31 de octubre y hora de las 10,30 de su

mañana en la sala de audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el importe del avalúo de los bienes embargados; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo consignar los licitadores en la mesa del Juzgado el 20% del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero; que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción del precio del remate. Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentra en Secretaría para poder ser examinados por aquellos que deseen tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin que puedan exigir ningunos otros.

Para el caso de que quede desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 24 de noviembre y hora de las 10,30 de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior pero con la rebaja del 25% del tipo de licitación.

Y asimismo, para el caso de quedar desierta la segunda, se señala tercera subasta el día 18 de diciembre y hora de las 10,30 de su mañana, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de subasta, son los siguientes:

1.º Urbana: Número tres. Vivienda en primera planta alta, a la derecha, entrando de la escalera del edificio sito en la diputación de La Hoya de este término, se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina con lavadero. Ocupa una superficie construida de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados, linda: frente Sur; derecha Este; y espalda Norte, zonas no edificadas destinadas a paso y ensanches, e izquierda Oeste, departamento número 4, por el Oeste, Javier Sánchez Ribol, y por el Norte don José Mellado y Pérez de Meca. Cuota de participación treinta centésimas, se forma por división horizontal de la finca número 30.213-N, cuya inscripción 2.ª, que es la extensa, obra al folio 102 de este tomo. Valorada a efectos de subasta en dos millones novecientas sesenta mil pesetas.

2.º Urbana: Vivienda en primera planta alta, a la derecha, entrando de la escalera del edificio sito en la Diputación de La Hoya de este término, se compone de vestíbulo, pasillo comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina con lavadero. Ocupa una superfi-

cie construida de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: frente Sur; derecha Este; y espalda Norte, zonas no edificadas destinadas a paso y ensanches, e izquierda Oeste, departamento número 4, por el Oeste, Javier Sánchez Ribol, y por el Norte don José Mellado y Pérez de Meca. Inscripción 2.ª de la finca número 31.910 al tomo 104 del tomo 1.812. Valorada a efectos de subasta en dos millones novecientas sesenta mil pesetas.

3.º Rústica: Trozo de tierra en la Diputación de La Hoya, de este término, paraje de Cortijada de Arriba, de cabida cuatro áreas, treinta y cinco centiáreas, doce decímetros y medio cuadrados.

Inscrita al folio 71, del tomo 1.537, finca número 26.848, 1.ª. Valorada a efectos de subasta en cien mil pesetas.

4.º Rústica: Trozo de tierra de riego, en la Diputación de La Hoya, paraje de la Cañada Mena, de este término, de cabida nueve celemines, marco de cuatro mil varas, igual a veinte áreas, noventa y seis centiáreas, y diecinueve decímetros cuadrados. Inscrita al folio 131, del tomo 1.618, finca número 28.539, 1.ª. Hay un merendero.

Valorada a efectos de subasta en un millón setecientos cincuenta mil pesetas.

Dado en Lorca a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Andrés Pacheco Guevara.—La Secretaria.

* Número 1606

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

(SECCION A)

E D I C T O

Por el presente se hace saber que en el procedimiento de juicio ejecutivo número 1.874/83, seguido a instancias del Procurador don Angel Luis García Ruiz en nombre y representación de don José Luis Pérez Carrobles, contra «Mesón Cortijo Mayayo, S.L.», se ha designado perito para que intervenga en el avalúo de los bienes que le fueron embargados a don Juan Giribert Paños, a los fines de que dentro del término de segundo día nombre otro perito por su parte, bajo el apercibimiento de no verificarlo, tenerle por conforme con aquel.

Y para que conste y sirva de notificación a la entidad demandada, expido el presente en Murcia a catorce de julio de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, Jesús Pérez Fernández.

* Número 1676

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION A)

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 20 de octubre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 821 de 1985, instados por Banco de Murcia, S.A. contra don Jesús López Hernández y tres más.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 20 de noviembre de 1986 a las once horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre de 1986 a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.ª Urbana: Vivienda tipo D, en planta 1.ª, del edificio situado en Librilla, C/. Montalbán y San Bartolomé, de una superficie útil de 72,56 m.². Lleva vinculada la planta de garaje número 4 en la planta semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, en el libro 99, folio 236, finca 7.950. Valorada en 3.300.000 pesetas.

2.ª Urbana: Vivienda de tipo B, en planta primera alzada del referido edificio, situado en Librilla, en C/. Montalbán y San Bartolomé, mide 66,13 m.². Lleva vinculada la plaza de garaje número 5 en planta semisótano. Inscrita en el mismo Registro al libro 99, folio 238, finca 7.951. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

3.ª Trozo de tierra plantado de limoneros, sito en término de Librilla, Partido de Perona, tiene de cabida veintidós áreas, treinta y seis centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Inscrito en dicho registro al folio 62 vuelto del libro 84 de

Librilla, finca 5.975. Valorado en 600.000 pesetas.

4.ª Trozo de tierra plantado de limoneros, sito en término de Librilla, partido de Perona, de cabida veinticinco áreas y quince centiáreas. Inscrito en el mismo registro al folio 157 del libro 96 de Librilla, finca 7.542. Valorado en 750.000 pesetas.

Suma total 7.650.000 pesetas.

Importa el total valor de los reseñados bienes la figurada suma de siete millones setecientos cincuenta mil pesetas, s.e. u o.

Como cláusula adicional al precedente edicto que ha quedado facultada la parte actora, para que en el acto de remate, pueda solicitar que los bienes, se saquen en un solo lote o por lotes separados, que es el caso presente en que hay varios los bienes que se subastan.

Dado en Murcia a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 1668

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 31 de octubre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 855 de 1984, instados por Ginés Huertas Cervantes, S.A. contra Nicolás y Ruiz, S.L.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 9 de diciembre de 1986 a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 19 de enero de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Camión Pegaso matrícula MU-8364-B. Valor 375.000 pesetas.

2.º Plataforma Fruehauf matrícula MU-01521-R. Valor 350.000 pesetas.

3.º Camión Pegaso matrícula MU-1751-K. Valor 1.000.000 de pesetas.

4.º Plataforma Fruehauf matrícula MU-01523-R. Valor 350.000 pesetas.

Dado en Murcia a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 1679

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 27 de octubre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 624 de 1985, instados por Banco Popular Español, S.A. contra doña Joaquina Sánchez García y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 2 de diciembre de 1986 a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 14 de enero de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Rústica: Trozo de secano, en el paraje de la Predera, sitio de la Calderosa, término de Fines, de unos mil metros cuadrados aproximadamente. Dentro de esta finca existe una nave con instalación de una industria dedicada al tratamiento del mármol. Registral número 3.132 de Purchena.

Tasado el conjunto en dos millones de pesetas.

Dado en Murcia a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 1689

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Fructuoso Flores López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 590/83, seguidos a instancia de don Antonio Conesa Angel, representado por el Procurador don Cristóbal Gómez Fernández, contra Construcciones Gian, S.A., en reclamación de 502.370 pesetas, de principal, más 200.000 pesetas, para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados en este procedimiento y que se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 29 de octubre a las diez y media de su mañana; para la segunda en su caso con rebaja del 25% del tipo de valoración, se señala el próximo día 26 de noviembre a las diez y media de su mañana y para la tercera en su caso, sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 23 de diciembre a las diez y media de su mañana, y todas ellas en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en la planta 4.ª del Palacio de Justicia, C/. Angel Bruna, 21.

Los bienes a subastar son:

Los derechos de un edificio en construcción, denominado Las Brisas, situado en La Manga del Mar Menor, compuesto de bajos comerciales; primera planta tres apartamentos con parte de paredes en ladrillo sin enlucir y parte de paredes en hueco, sólo el armazón; segunda planta con cuatro apartamentos con parte de paredes en ladrillo sin enlucir y parte de paredes en ladrillo sin enlucir y parte en hueco sólo armazón; y tercera planta con cuatro apartamentos, con parte de paredes en ladrillo sin enlucir y parte en hueco, sólo el armazón. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de ocho millones de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado haciéndose saber que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20% en metálico del importe de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace constar, que esta subasta se celebra sin suplir los títulos

de propiedad y se entenderá que todo licitador acepta como bastante lo consignado y si hubiere cargas o gravámenes anteriores o preferentes al del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Cartagena a once de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El Magistrado Juez, Fructuoso Flores López.—El Secretario.

* Número 1683

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 3 de noviembre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 545 de 1985, instados por Banco Popular Español, S.A. contra don José Aliaga Vidal y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 11 de diciembre de 1986 a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 15 de enero de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana: Parcela de terreno de forma rectangular, situado en el término de Murcia, partido de La Alberca, y sitio de Casas de Saavedra, que tiene una extensión superficial de 789 metros cuadrados, de los que corresponden a la parcela propiamente dicha 564 metros cua-

drados, y el resto de 225 metros cuadrados a jardín privado. Finca registral 8.827 Registro número II, sección 9.ª. Actualmente el Registro número seis.

Tasado en 1.435.000 pesetas.

Dado en Murcia a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 1680

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 19 de noviembre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.591 de 1980, instados por Banco Popular Español, S.A., contra MURVI, S.A.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrán examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 22 de diciembre de 1986 a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 28 de enero de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta.

Urbana. Cuatro: Vivienda situada en la planta primera alzada sobre la baja comercial, del edificio en Murcia, partido de Santiago y Zaráiche, calle Cronista Diego Rodríguez, s/n.º, del tipo A. Superficie 92,15 metros cuadrados. Finca registral 9.851 Sección 6.ª Registro número 1 de Murcia.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* * Número 1696

MURCIA

EDICTO

Por Decreto de la Alcaldía de 11 de septiembre de 1986 y en virtud de lo dispuesto por el Art. 201.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, de 11 de abril del presente año, se convoca a Junta General a todas las personas interesadas en constituir una Comunidad de Regantes de las Pedanías de La Murta, Corvera, Valladolides, Baños y Mendigo, Los Martínez, Gea y Truyols, Sucina y Avileses, de este término municipal.

El acto se celebrará el día 7 de octubre del año en curso, a las 19,30 horas, en el Centro Cívico de Sucina.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Murcia, 11 de septiembre de 1986.—
El Alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* * Número 1697

MURCIA

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 1986, el expediente de Suplemento de Crédito por habilitación de ingresos y aplicación de parte del superávit dentro del Presupuesto de las Escuelas Públicas Infantiles del ejercicio de 1986, queda expuesto al público durante quince días hábiles, en la Secretaría del Consejo (Negociado de Educación y Cultura) de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 150.3, en relación con el 446 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Murcia, 1 de agosto de 1986.—El Alcalde accidental.

* Número 1698

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de modificación del Estudio de Detalle Aljucer «A», unidad 2.^a

Aprobada inicialmente por el Pleno

de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de junio último, una modificación del Estudio de Detalle de Aljucer «A», presentada por la Junta de Compensación constituida en su unidad de actuación 2.^a, se somete a información pública, por plazo de quince (15) días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Área de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 8 de julio de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 1700

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes en un solar situado en calle San Antón

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de julio último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes en un solar situado en calle San Antón, esquina a calle Pintor Joaquín, presentado por iniciativa de don Alfonso Díaz Luján, en representación de URPEA, en los mismos términos de la aprobación inicial.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 5 de agosto de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 1666

MAZARRÓN

ANUNCIO

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento la cesión al Ministerio de Educación y Ciencia, de terrenos de propiedad municipal, en superficie aproximada de 10.300 m.², situados en la parte Norte, junto al Camino del Cementerio Viejo, limitados por el Camino del Cementerio, Avda. Príncipe Juan Carlos, Almacén de los Hnos. Hernández Zamora e instalaciones de Enseñanza General Básica y Campo de Fútbol, con destino a la construcción de un Centro Integrado de Bachillerato y Formación Profesional, se somete dicho expediente a información pública, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrá ser examinado el expediente en la Secretaría General, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones.

Mazarrón a 8 de julio de 1986.—El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

* Número 1701

BULLAS

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bullas (Murcia),

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de la Corporación celebrado el día 10 de julio de 1986, el proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Cuatrienal de Instalaciones Deportivas 1985-86, «Sala Polideportiva Escolar», anualidad 1985 con las modificaciones introducidas en el mismo con cargo a la anualidad 1986, cuyo importe asciende a 19.900.000 pesetas; se expone al público por el plazo de 15 días a efectos de su examen y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas, 20 de agosto de 1986.—El Alcalde.

* Número 1581

ALGUAZAS EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Alguazas, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1986 ha acordado:

1) Convocar concurso-oposición para la provisión en propiedad de las siguientes plazas del Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales; Personal de Oficios; coeficiente 1,3.

—Un jardinero.

—Un enterrador Cementerio Municipal.

—Un encargado Estación Depuradora.

Todos ellos del Grupo E, según el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento.

2) Aprobar las bases que han de regir el concurso-oposición, que son las siguientes:

I.—REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

—Ser español.

—Tener cumplidos 18 años de edad, y no exceder de aquella en que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa.

—Estar en posesión del título de Certificado de Estudios Primarios, Escolaridad o equivalente, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.

—No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

—No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

II.—INSTANCIAS.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base primera, vendrán acompañadas de los justificantes de los méritos alegados y especificados en la base VIII, así como de los justificantes que permitan la valoración de los servicios efectivos, prestados, regulados en la base VI y se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alguazas, presentándose en el Registro General de Entrada, durante el plazo de

veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de mil pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia y sólo serán devueltas en el caso de ser excluidos del concurso-oposición.

III.—ADMISION, LUGAR Y FECHA COMIENZO EJERCICIO.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía-Presidentencia dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19,1 del R.D. 2223/84 de 19 de diciembre. Igualmente en dicha Resolución se determinará el lugar y fecha del comienzo de los ejercicios y en su caso, orden de actuación de los aspirantes.

IV.—TRIBUNAL CALIFICADOR.

Estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Sr. Alcalde del Ayuntamiento o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Secretario: El del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Vocales:

Un representante del Profesorado Oficial.

Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

un funcionario de carrera designado por la Corporación.

Un técnico o experto designado por el Sr. Alcalde-Presidente.

El Tribunal Calificador no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de las plazas convocadas.

V.—PRUEBAS A CELEBRAR Y RELACION DE MERITOS.

El concurso-oposición constará de dos fases diferenciadas: Primero se celebrará la fase de oposición y después la de concurso, sin perjuicio de la valoración de los servicios efectivos prestados, de acuerdo con la base VI.

VI.—VALORACION SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.

La valoración de los servicios efectivos prestados se efectuará a los aspirantes que, además, de las condiciones

generales de capacidad, reúnan los requisitos señalados en el artículo 2 del R.D. 2224/85, de 20 de noviembre. Y se ajustará a las reglas recogidas en el artículo 3 de la referida norma.

VII.—EJERCICIOS Y CALIFICACION DE LA FASE DE OPOSICION.

Primer ejercicio: Un dictado, escrito a mano, de un texto propuesto por el Tribunal, de diez minutos de duración.

Segundo ejercicio: Un ejercicio de cálculo propuesto por el Tribunal sobre sumas, multiplicaciones, restas y divisiones, con una duración de 45 minutos.

Tercer ejercicio: Veinticinco preguntas, extraídas del programa que se una a las presentes bases como anexo número 1, para la plaza de Jardinero; número 2, para la plaza de Enterrador, y número 3 para la plaza de Encargado de la Depuradora Municipal, contestadas por escrito mediante la elección de una de las tres respuestas que se propongan.

Cada uno de los ejercicios se calificará con un máximo de 10 puntos. Por su carácter de eliminatoria, se deberá obtener en cada uno al menos 5 puntos para pasar al siguiente. La calificación final de esta fase será la suma de todos los puntos obtenidos en los tres ejercicios.

Mediante publicación en el «B.O.R.M.», se determinará la fecha del primer ejercicio. El segundo se celebrará dos días hábiles después de finalizado el primero. Y el tercero se efectuará dos días hábiles después de celebrado el segundo ejercicio. Todos los aspirantes que aprueben el último ejercicio de la fase de oposición, pasarán a la fase de concurso.

VIII.—CALIFICACION Y MERITOS EN LA FASE DE CONCURSO.

El Tribunal calificará a los concursantes en función de los méritos alegados y justificados por los mismos, que se señalan en el anexo número 4, y formará la relación en función de las puntuaciones obtenidas por cada concursantes. Los méritos no justificados no serán valorados, siendo la máxima una puntuación a obtener de 15 puntos. No podrá valorarse ningún mérito que no haya sido expresamente especificado en el anexo 4.

El resultado se hará público el mismo día que se acuerde y será expuesto en el tablón de edictos de la Corporación.

IX.—CALIFICACION FINAL.

Será la resultante de sumar las obtenidas en las fases de concurso y de oposición, en la que se incluirán la valoración de los servicios efectivos prestados, señalados en la base VI.

X.—APROBADO, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO.

Una vez terminada la calificación, el Tribunal hará público en el lugar de celebración del último ejercicio el nombre del aspirante aprobado, y lo propondrá al Sr. Alcalde-Presidente para su nombramiento.

El aspirante propuesto aportará ante el Ayuntamiento, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga público el nombre del aprobado, a que se refiere el párrafo anterior, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos, ya acreditados, para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u organismo público de quien dependen, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

XI.—PERIODO DE PRACTICAS, CURSO SELECTIVO.

No se establece en la presente convocatoria ningún período de prácticas o curso selectivo.

XII.—NOMBRAMIENTO.

Concluido el proceso selectivo el Alcalde-Presidente procederá a nombrar funcionario de carrera al aspirante propuesto por el Tribunal, una vez cumplimentado lo dispuesto en la base XI. Este nombramiento habrá de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

XIII.—JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESION.

El aspirante nombrado prestará juramento o promesa y tomará posesión de su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137 del R.D. Ley 781/86, de 18 de abril.

XIV.—LEGISLACION APLICABLE.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril; R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril; R.D. 2224/1985 de 20 de noviembre por el que se regula el acceso a la Función Pública Local del personal contratado e interino de las Corporaciones Locales. R.D. 2223/1984 en lo referente al Procedimiento de Selección y

requisitos del Tribunal, con las especialidades señaladas en el R.D. 712/1982, de 2 de abril y R.D. 3046/77 de 6 de octubre derogado por el R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, pero aplicable en virtud de la disposición adicional, 2.ª, 1 del R.D. 2224/1985, de 20 de noviembre para la determinación del sistema de selección.

ANEXO 1

T E M A S

I.—La Constitución: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

II.—El Municipio: Territorio, población.

III.—El Ayuntamiento: La Comisión de Gobierno, el Alcalde, el Pleno.

IV.—Los Servicios Públicos.

V.—Riego y abonados. Multiplicación. Trasplante y plantación.

VI.—Principales plantas utilizadas en jardinería. Árboles, arbustos y trepadoras.

VII.—Instalación y mantenimiento de céspedes.

VIII.—Mantenimiento de árboles, arbustos y macizos.

IX.—Plagas y enfermedades.

X.—Viveros municipales.

ANEXO 2

T E M A S

I.—La Constitución: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

II.—El Municipio: Territorio, población.

III.—El Ayuntamiento: la Comisión de Gobierno, el Alcalde, el Pleno.

IV.—Los Servicios Públicos.

V.—Reglamentación de Policía Sanitaria y Mortuoria.

VI.—Los cementerios municipales. Utilización del dominio público municipal.

VII.—Traslado de restos.

VIII.—Inhumaciones: permisos administrativos y legislación penal.

IX.—Las exhumaciones: permisos administrativos y legislación penal.

X.—Instalaciones, mantenimiento y conservación del Cementerio Municipal.

ANEXO 3

T E M A S

I.—La Constitución: El Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

II.—El Municipio: Territorio, población.

III.—El Ayuntamiento: La Comisión de Gobierno, el Alcalde, el Pleno.

IV.—Los Servicios Públicos.

V.—Objetivos y funciones del Operador de Estaciones. Depuradora de Aguas Residuales.

VI.—Características de las aguas residuales.

VII.—Polución y purificación de corrientes de agua.

VIII.—Redes de saneamiento y estaciones de bombeo.

IX.—Olores y su control. Cloración, reactivos y dosificadores.

X.—Explotación, control y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales.

ANEXO 4

—Otras titulaciones diferentes a la exigida en la convocatoria: Hasta un máximo de 1 punto, por todas ellas, una. Y a razón de 0,50 puntos por cada una de ellas.

—Experiencia en similar puesto de trabajo: 0,20 puntos por cada mes.

—Cursos de perfeccionamiento impartidos por entidades oficiales sobre la materia específica de la convocatoria, con una duración mínima de 15 horas: 0,40 puntos por cada hora de curso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alguazas a 18 de julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 1667

MAZARRON

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por la Comisión de Gobierno de este M.I. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de julio en curso, el Padrón Municipal de Habitantes renovado a 1 de abril de 1986, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazarrón, 18 de julio de 1986.—El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Bailesta.

* Número 1574

SAN JAVIER
ANUNCIO

Referente a la pública exposición del expediente número dos de modificaciones de crédito en el presupuesto general para 1986

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente número dos de modificaciones de crédito en el presupuesto general para 1986, por aplicación parcial del superávit de liquidación del presupuesto ordinario de 1985, el respectivo expediente se hallará expuesto al público en la Oficina de Intervención de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones y/o sugerencias respecto al mismo que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 450.3, en relación con el 446.1, ambos del Real Decreto Legislativo 781/1986, 18 de abril.

San Javier a 18 de julio de 1986.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

* Número 1580

ALGUAZAS
EDICTO

Habiendo sido rendida la cuenta general del presupuesto municipal 1985, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de 15 días; lo que se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 460,3 del RD-Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Durante dicho plazo, y ocho días más, quienes lo deseen podrán formular reparos y observaciones, por escrito, estimen oportunos.

Alguazas a 16 de julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 1579

ALGUAZAS
EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alguazas (Murcia).

Hace saber: Que confeccionado y aprobado inicialmente el Padrón Municipal de 1986, de cementerio; vados; publicidad; motores; canales; basura; voladizos y rejas, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por

espacio de quince días, para ser examinados y puedan presentar las reclamaciones a que haya lugar.

Caso de no presentar reclamaciones, el mismo quedará elevado a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes.

Alguazas, 14 de agosto de 1986.— Jesús Hurtado Tello, Alcalde en funciones.

* Número 1578

ALGUAZAS
EDICTO

Habiéndose concluido los trabajos de elaboración de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Alguazas, en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales del Planeamiento. El Pleno del Ayuntamiento de Alguazas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento de 23 de julio de 1978, ha acordado abrir un período de información pública de treinta días, contados desde el siguiente a la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Alguazas a 1 de agosto de 1986.—El Alcalde en funciones.

* Número 1610

TORRE PACHECO
EDICTO

Por doña Rosario Rosique Ubeda, se ha solicitado licencia de apertura para instalar un café-bar con cocina, con emplazamiento en calle Cartagena, de Torre Pacheco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco a 6 de agosto de 1986.—El Alcalde.

* Número 1611

TORRE PACHECO
EDICTO

Por don Ignacio Guillén Sánchez, en representación de Pastesur, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la acti-

vidad de industria de fabricación de productos de confitería, pastelería y galletería, con emplazamiento en Ctra. de La Palma, Km. 1, Torre Pacheco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco a 23 de julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 1612

TORRE PACHECO
EDICTO

Por don Salvador Martínez Conesa, en nombre y representación de S.A.T. Santa Cruz número 1.325, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «Ampliación de nave y cámaras frigoríficas para industria de manipulación de productos hortofrutícolas», con emplazamiento en Ctra. de Dolores de Torre Pacheco, Km. 1, Los Pérez, Torre Pacheco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco a 1 de agosto de 1986.—El Alcalde.

* Número 1613

BENIEL
EDICTO

Por doña María Dolores Rubio Arce se ha solicitado licencia para la instalación y apertura de un local para asador de pollos, con emplazamiento en Beniel, calle Salón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Beniel a 15 de julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 1565

TORRE PACHECO**EDICTO**

Por don Alberto Roca Tomás se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «sustitución de molino maqui-lero por triturador de 40 CV. y ampliación de maquinaria», con emplazamiento en Lo Ferro, Roldán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco a 31 de julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 1567

TORRE PACHECO**EDICTO**

Por don Antonio Roca Saura se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller mecánico tipo III, con emplazamiento en Avda. de Balsicas a Fuente Alamo, Lo Ferro, Roldán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco a 19 de julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 1572

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado don Domingo Jesús Quiñonero García licencia para comercio minorista de alimentación en Avda. Fuerzas Armadas, se abre información pública por plazo de diez días

para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 29 de julio de 1986.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 1571

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado doña Dolores Arcas Arcas licencia para colchonería-tapicería, en calle Rubira, 7, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 29 de julio de 1986.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 1568

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado don Fernando Rubio García licencia para explotación de ganado vacuno carne en diputación de Campillo, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 29 de julio de 1986.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 1569

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado don José Antonio López López licencia para bar-restaurante, en Ctra. Granada, s/n., Km. 265, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 29 de julio de 1986.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 1576

SAN JAVIER**ANUNCIO**

Referente a la definitiva aprobación del expediente número uno de modificaciones de crédito en el presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 1986

No habiéndose presentado reclamación ni sugerencia alguna en el plazo de su pública exposición, por resolución de esta Alcaldía de esta misma fecha he resuelto tener por definitivamente aprobado el expediente número uno de modificaciones de crédito en el presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 1986.

Las modificaciones de crédito incluidas en dicho expediente quedan reflejadas en el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo; denominación del capítulo; pesetas**A) Aumentos: Créditos adicionales**

a) Créditos extraordinarios:

6. Inversiones reales:

61.398.880.

b) Total créditos adicionales: 61.398.880 pesetas.

B) Financiación

a) Sobrante de liquidación:

Integramente por aplicación parcial del superávit de liquidación del presupuesto ordinario del año 1985:

61.398.880.

b) Total superávit aplicado: 61.398.880 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 450, en relación con el 446, ambos del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

San Javier a 18 de julio de 1986.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

* Número 1570

LORCA

Por haber solicitado doña Josefa Sánchez López licencia para comercio menor productos alimenticios, en calle Romero, diputación de Almendricos, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 29 de julio de 1986.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 1582

ALGUAZAS

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Alguazas, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1986 ha acordado:

1) Convocar oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de guardia de la Policía Municipal, del Subgrupo de Servicios Especiales, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento. Clasificada en el grupo D, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

2) Aprobar las bases que han de regir el concurso-oposición, que son las siguientes:

I.—REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

—Ser español.

—Tener cumplidos 18 años y no exceder de 30 años de edad.

—Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.

—No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

—No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

—Tener una estatura mínima de 1,70 metros.

—Estar en posesión del permiso de conducir en las categorías A1, A2, B1, B2.

II.—INSTANCIAS.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base primera, y se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alguazas, presentándose en el Registro General de Entrada, durante el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A las instancias deberán adjuntar los justificantes de los servicios efectivos prestados, que se regulan en la Base V.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de mil pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia y sólo serán devueltas en el caso de ser excluidos de la oposición.

III.—ADMISION, LUGAR Y FECHA COMIENZO EJERCICIO.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía-Presidentencia dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19,1 del R.D. 2223/84 de 19 de diciembre. Igualmente en dicha Resolución se determinará el lugar y fecha del comienzo de los ejercicios y en su caso, orden de actuación de los aspirantes.

IV.—TRIBUNAL CALIFICADOR.

Estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Sr. Alcalde del Ayuntamiento o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Secretario: El del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Vocales:

Un representante del Profesorado Oficial.

Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Un funcionario de carrera designado por la Corporación.

Un técnico o experto designado por el Sr. Alcalde-Presidente.

El Tribunal Calificador no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de las plazas convocadas.

V.—VALORACION SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.

La valoración de los servicios efectivos prestados se efectuará a los aspirantes que, además, de las condiciones generales de capacidad, reúnan los requisitos señalados en el artículo 2 del R.D. 2224/85 de 20 de noviembre. Y ajustará a las reglas recogidas en el artículo 3 de la referida norma.

VI.—EJERCICIOS Y CALIFICACION DE LA FASE DE OPOSICION.

Primer ejercicio: Reconocimiento métrico de los aspirantes.

Segundo ejercicio: Pruebas físicas consistentes en:

1) Velocidad: Correr los 100 metros lisos en menos de 17 segundos.

2) Salto altura: Sin tomar carrera, y con los dos pies juntos saltar más de 0,90 metros.

3) Salto longitud: Sin tomar carrera, y con los dos pies juntos saltar más de 2 metros.

4) Flexiones abdominales: Tendido supino en el suelo, piernas extendidas y manos en la nuca, efectuar un mínimo de 32 flexiones en un minuto.

5) Flexiones brazos: Tendido prono en el suelo, piernas y brazos extendidos, flexionar los brazos, hasta tocar el suelo con el pecho, sin modificar la posición recta-inclinada de todo el cuerpo. Efectuar una mínimo de 32 flexiones en un minuto.

6) Fuerza: Subir una cuerda lisa de 5 metros partiendo desde el suelo.

Tercer ejercicio: Redactar por escrito un documento oficial, propuesto por el Tribunal, en el plazo máximo de 30 minutos.

Cuarto ejercicio: Veinticinco preguntas, extraídas del programa que se une a las presentes bases como anexo número 1, contestadas por escrito, mediante la elección de una de las tres respuestas que se programan.

VII.—CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.

Todos los ejercicios son eliminatorios. El primer ejercicio se calificará solo apto o no apto, siendo eliminados los aspirantes que sean declarados no aptos. Los tres ejercicios siguientes se calificarán hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos. El 2.º ejercicio se calificará con un máximo de 10 puntos si se superasen todas las pruebas. Deduciéndose 1,60 puntos por cada prueba física no superada. La calificación final será la suma de las obtenidas en cada uno de los ejercicios de la oposición. En la que se incluirá la valoración de los servicios efectivos prestados, señalada en la base V.

Mediante publicación en el «B.O.R.M.» se determinará la fecha del primer ejercicio. El segundo se celebrará dos días hábiles después de finalizado el primero. El tercero se efectuará dos días hábiles después de celebrado el segundo ejercicio. Y el cuarto dos días hábiles después de celebrado el tercero.

VIII.—APROBADO, PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO.

Una vez terminada la calificación, el tribunal hará público en el lugar de celebración del último ejercicio el nombre

del aspirante aprobado, y lo propondrá al Sr. Alcalde-Presidente para su nombramiento.

El aspirante propuesto aportará ante el Ayuntamiento, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga público el nombre del aprobado, a que se refiere el párrafo anterior, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos, ya acreditados, para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local, y organismo público de quien dependen, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

IX.—PERIODO DE PRACTICAS, CURSO SELECTIVO.

No se establece en la presente convocatoria ningún período de prácticas o curso selectivo.

X.—NOMBRAMIENTO.

Concluido el proceso selectivo el Alcalde-Presidente procederá a nombrar funcionario de carrera al aspirante propuesto por el Tribunal, una vez cumplimentado lo dispuesto en la base VIII. Este nombramiento habrá de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

XI.—JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESION.

El aspirante nombrado prestará juramento o promesa y tomará posesión de su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137 del R.D. Ley 781/86, de 18 de abril.

XII.—LEGISLACION APLICABLE.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril; R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril; R.D. 2224/1985 de 20 de noviembre por el que se regula el acceso a la Función Pública Local del personal contratado e interino de las Corporaciones Locales. R.D. 2223/1984 en lo referente al Procedimiento de Selección y requisitos del Tribunal, con las especialidades señaladas en el R.D. 712/1982 de 2 de abril y R.D. 3046/77 de 6 de octubre derogado por el R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, pero aplicable en virtud de la disposición adicional 2.ª, 1

para la determinación del sistema de selección.

ANEXO I

TEMAS

I.—La Constitución. La Monarquía. El Parlamento.

II.—El Poder Ejecutivo y Judicial.

III.—Los Derechos y Libertades de los ciudadanos.

IV.—El Municipio. Población y Territorio.

V.—El Ayuntamiento: El Alcalde, la Comisión de Gobierno, el Pleno.

VI.—Las técnicas de fomento, Policía y Servicio público.

VII.—La Policía Municipal. Funciones y estructura.

VIII.—La Policía Municipal y el Orden público.

IX.—La Policía Municipal como ejecutora de las medidas de policía emanadas de las autoridades competentes.

X.—La intervención de la Administración en la actividad de los administrados: Licencias en general y Ordenes de ejecución.

XI.—Los espectáculos públicos.

XII.—El tráfico y la seguridad ciudadana. El código de circulación.

XIII.—Obras, ocupación de vías públicas, mercados y ferias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alguazas a 17 de julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 1585

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por doña Ginesa Cegarra Sánchez se ha solicitado licencia de apertura de comercio de helados, con emplazamiento en calle Méndez Núñez, número 40.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar a 26 de julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 1592

MURCIA

Anuncio pliego de condiciones

Por la Comisión de Gobierno de 2 de septiembre del año en curso, celebrada por este Excmo. Ayuntamiento, se aprobaron los Pliegos de Condiciones Jurídicas, Administrativas y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación de los proyectos de obras que a continuación se especifican:

—Aceras en calle Mayor de El Esparragal. Presupuesto: 2.878.630 pesetas.

—Sistema general de espacios libres en dos plazas de nueva creación en Valladolises. Presupuesto: 3.182.421 pesetas.

—Vial de circunvalación en Lobosillo. Presupuesto: 7.407.939 pesetas.

—Reposición de aceras en calle Mayor de Espinardo. Presupuesto: 19.060.153 pesetas.

—Sustitución aceras en calles Rosario, Canónigo Mariano García Rodríguez, Amargura y San Roque, de La Nora. Presupuesto: 4.387.390 pesetas.

—Pavimentación Carril de los Luises, en Guadalupe. Presupuesto: 4.263.498 pesetas.

—Pavimentación calzada y aceras en calle Miguel Caballero, de Puebla de Soto. Presupuesto: 1.671.758 pesetas.

—Alumbrado público en Patiño, Ctra. de la Fuensanta hasta el Regueron. Presupuesto: 3.419.009 pesetas.

—Alumbrado público en Ctra. de Algezares a Los Garres (Los Lages, 2.ª fase). Presupuesto: 5.512.933 pesetas.

—Saneamiento en Carril de la Barca, en Rincón de Beniscornia. Presupuesto: 2.345.672 pesetas.

—Acondicionamiento de Avda. Juan Carlos I y calle La Ñorica, en Guadalupe. Presupuesto: 5.114.656 pesetas.

—Sustitución del puente de Los Illanes, en Guadalupe. Presupuesto: 562.048 pesetas.

En su consecuencia, se exponen al público los mencionados Pliegos de Condiciones por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Murcia, 2 de septiembre de 1986.—El Alcalde. P.D.

** Número 1718

AGUILAS**EDICTO**

Que el tribunal que ha de juzgar la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer, en propiedad, por oposición, dos plazas de Técnicos Administrativos de Administración General, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Carrasco Muñoz, Alcalde-Presidente, como titular, y como suplente, don José María Ruiz González, Teniente de Alcalde.

— Vocales:

Don Enrique Quiñonero Cervantes, como titular, y don Mariano García Canales, como suplente, ambos representantes del Instituto de Estudios de la Administración Local.

Don Mariano Funes Martínez, como titular, y doña María Luisa Ramos García, como suplente, ambos como representantes de la Comunidad Autónoma.

Don Fernando Martínez Sánchez, Técnico Administrativo de la Corporación.

Secretario: Don Jesús Bernal Álvarez, Secretario de la Corporación.

El orden de actuación de los opositores, para los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, será de acuerdo con el orden establecido en el sorteo efectuado a efecto el siguiente:

1.—Don Antonio María Marín Lara.

2.—Doña Aurora Pérez Ayala.

3.—Doña Cecilia Jiménez Rodríguez.

4.—Don Rafael Manuel Salazar Amat.

5.—Don Agustín Zarco Yáñez.

6.—Doña Consuelo Díaz Mateu.

7.—Don Salvador Álvarez Henañes.

8.—Don Rogelio Jesús Escamilla Ferro.

9.—Don Miguel Granados Izquierdo.

10.—Don Francisco José Martínez Reina

11.—Don Roberto Alcolea Gil.

12.—Don Miguel Rodríguez Segado.

13.—Doña Manuela Gema Forres Galiana

14.—Doña Beatriz Sánchez Galiana.

15.—Doña María Bernarda Guillén Menduñía.

Los ejercicios de la oposición se celebrarán el día 13 de octubre del corriente año y darán comienzo a las diez horas en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Aguilas, 28 de julio de 1986.—
El Alcalde.

Número 1454

CARTAGENA**CORRECCION DE ERROR**

Observado error en el edicto número 1454, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con fecha 9 de los corrientes, se corrige el mismo:

Donde dice: «Día 19 de septiembre»; debe decir: «Día 29 de septiembre»

* Número 1702

BENIEL**EDICTO**

Por don Manuel Franco González, en nombre y representación de Calzados García y Franco, Sociedad Limitada, se ha solicitado licencia para establecer una industria de fabricación de calzado, con emplazamiento en Beniel, Av. J. Pujante, 28.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de no-

viembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Beniel a 19 de julio de 1986.—
El Alcalde.

** Número 1716

AGUILAS**EDICTO**

Habiéndose aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación de la obra «Construcción de la Casa de la Cultura, 2.ª fase», dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 28 de agosto de 1986.
El Alcalde.

** Número 1717

AGUILAS**EDICTO**

Habiendo sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación de la obra «Renovación conducción agua potable-Los Arejos», dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo presentarse durante el mismo reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 29 de agosto de 1986.
El Alcalde